



REFERENCIA: **11001-4-22-2022**

El Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. Arquitecto Mauro Baquero Castro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 11001-4-22-2022 del 25 de agosto de 2022, el señor Alejandro Jiménez Sánchez, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.137.981 (Propietario), ha solicitado ante esta Curaduría Urbana Licencia de Construcción en la modalidad de Ampliación, para el predio ubicado en la CL 52 SUR 95 A 10 (ACTUAL), Uso Principal: Vivienda Unifamiliar VIS, Escala: No Aplica, en cuatro (4) pisos de altura.

La presente publicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Su participación podrá hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Avenida Carrera 45 No 93 - 07.